

SEGUNDA SECCION**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

ANEXO Técnico de Ejecución 2015 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de México.

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2015 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CC. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. JORGE KONDO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; DR. JORGE GALO MEDINA TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; ING. ISAAC BUENO SORIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN RURAL; MVZ. FRANCISCO GURRÍA TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA; LIC. PATRICIA ORNELAS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EN JEFE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA PESQUERA; Y MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA; Y LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL ING. JULIO DE LA MORA RAZURA; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. M.V.Z. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMA Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de Febrero, del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de México.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF", las "REGLAS DE OPERACIÓN" y demás disposiciones legales aplicables a esté y subsecuentes ejercicios fiscales, realizarán una aportación conjunta, por lo que toca a la aportación federal esta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en dicha Cláusula se precisó que las partes convienen en aplicar las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015" aplicables en el año fiscal que se trate, "REGLAS DE OPERACIÓN" que para el ejercicio fiscal 2015 son las que se dieron a conocer mediante el Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, las cuales se indicarán como las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015".

- III. Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018” se establece que con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las “PARTES” podrán suscribir durante cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución sobre las materias enunciadas; y en la Cláusula Cuarta de las Aportaciones de los Recursos.
- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 35, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo sucesivo referido como el “DPEF 2015”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar y su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas. Se procurará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- V. Que el presente Anexo Técnico de Ejecución se formaliza conforme a la distribución del Anexo 11.1 del “DPEF 2015”, considerando que los recursos de la columna de Concurrencia con Entidades Federativas contempla el componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- VI. Que en apego al Anexo 11.1 del “DPEF 2015”, se destinarán recursos para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, en lo subsecuente señalado como el “PESA”, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.

Los recursos deberán ser destinados a familias de menores ingresos y se aplicarán en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de conformidad con la clasificación que determinen las Entidades Federativas, atendiendo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- VII. Que en los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, en lo sucesivo las “REGLAS OPERACIÓN”, se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los apoyos y la mecánica operativa a través de los cuales se operará el “PESA” en los estados, regiones, municipios y localidades participantes.
- VIII. Que en el Anexo 11.1 del “DPEF 2015”, se establece en la columna del componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el monto federal asignado a la Entidad Federativa para su ejecución de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
- IX. Con fundamento en la Cláusula Décima Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, el cual se suscribió previo a la firma del presente Anexo Técnico de Ejecución, mediante el cual las “PARTES” designaron por parte de la “SAGARPA” al C. Ing. Julio de la Mora Razura, en su carácter de Delegado de la “SAGARPA” en el Estado de México; y por parte del “GOBIERNO DEL ESTADO”, al C. M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario; para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución del propio “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”.

DECLARACIONES

I. DE LA “SAGARPA”

I.1. Que los Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; Ing. Jorge Kondo López, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; Dr. Jorge Galo Medina Torres, en su carácter de Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; Ing. Isaac Bueno Soria, en su carácter de Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; MVZ. Francisco Gurría Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe de Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera; y

MVZ. Enrique Sánchez Cruz, en su carácter de Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V, VI, X, XI y XIII, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44, 45, fracción IX y 46, fracción VI del Reglamento Interior de la "SAGARPA" y los artículos 63, 148, 166, 183 y 302 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015".

I.2. Que el titular de la "DELEGACIÓN", el C. Ing. Julio de la Mora Razura se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la "SAGARPA" publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Décimo Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018"; así como en el Anexo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA", delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.3. Señala como domicilio legal: Carretera Toluca-Morelia Km.4.5, Col. Los Ángeles C.P. 51350 Zinacantepec, Estado de México.

II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO"

II.1. Que el C. M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como el artículo 6 fracciones XIII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; conforme a la Cláusula Décimo Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

II.2 Señala como domicilio legal: Lerdo Poniente número 300, Código Postal 50000, Colonia Centro, Toluca Estado de México.

III. DE LAS "PARTES"

III.1 Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2 Los montos federales y estatales acordados con el "GOBIERNO DEL ESTADO", serán destinados exclusivamente a los Programas y componentes que se señalan en las siguientes Cláusulas:

Para tal efecto las "PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 del "DPEF 2015" y 449 y 450 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", es establecer los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, cronograma de trabajo y mecánica operativa a que se sujetarán las estrategias y acciones del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" del cual deriva el presente Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio fiscal 2015.

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el Ejercicio Fiscal 2015, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF 2015", las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$(523,144,531.00), (Quinientos veintitrés millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, hasta un monto de \$(202,900,000.00), (Doscientos dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación Federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de

\$(50,725,000.00), (Cincuenta millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado México, publicado en fecha 20 de noviembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación Estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2015" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015". El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una sola ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará al "FACEM" en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

2. En el Programa Integral de Desarrollo Rural, hasta un monto de \$(179,200,000.00), (Ciento setenta y nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$(11,750,000.00), (Once millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado México, publicado en fecha 20 de noviembre de 2014, distribuido en los componentes:

- 2.1. En el Componente Extensión e Innovación Productiva, hasta un monto de \$(26,900,000.00), (Veintiséis millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación Federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$(6,725,000.00), (Seis millones setecientos veinticinco mil 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado México, publicado en fecha 20 de noviembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación Estatal.

- 2.2. En el Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), hasta un monto de \$(20,100,000.00), (Veinte millones cien mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación Federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$(5,025,000.00), (Cinco millones veinticinco mil 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de México, publicado en fecha 20 de noviembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación Estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2015" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015". El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una sola ministración de los recursos Federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará al "FACEM" en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

- 2.3. La "SAGARPA" referente a los recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), aportará la cantidad de hasta \$(132,200,000.00), (Ciento treinta y dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (Cien por ciento) de la aportación Federal, en una sola ministración.

3. En el Programa de Fomento a la Agricultura, para el siguiente apartado:

- 3.1. Componente Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA), hasta un monto de \$(2,183,125.00), (Dos millones ciento ochenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación Federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación Federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$(545,781.00), (Quinientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado México, publicado en fecha 20 de noviembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación Estatal.

4. En el Programa de Fomento Ganadero, para el siguiente apartado:
 - 4.1. Componente Sistemas Producto Pecuarios, hasta un monto de \$(1,312,500.00), (Un millón trescientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80 % (Ochenta por ciento), de aportación Federal que podrá ser de hasta del 100% (Cien por ciento) de la aportación Federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$(328,125.00), (Trescientos veintiocho mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado México, publicado en fecha 20 de noviembre de 2014, correspondientes hasta el 20 % (Veinte por ciento), de aportación Estatal.
5. En el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para el siguiente apartado:
 - 5.1. Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), aportará ministraciones trimestrales, la cantidad de hasta \$(4,200,000.00), (Cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (Cien por ciento) de la aportación Federal y hasta por un monto de \$(10,000,000.00), (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.
6. La "SAGARPA" en lo referente a los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, aportará la cantidad de hasta \$(48,000,000.00), (Cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.); que podrá ser de hasta del 100% (Cien por ciento) de la aportación Federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$(12,000,000.00), (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 4%, para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen Federal y Estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada programa y componente al "FACEM", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

Por lo que la distribución de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II del presente instrumento, los cuales se denominan respectivamente: "Recursos Convenidos Federación - Estado 2015" y "Calendario de Ejecución 2015".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en Cláusula Segunda, numeral 1, del presente instrumento se dirigirá para la correcta ejecución del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos" y "Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)"

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre del 2015, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa Integral de Desarrollo Rural, en los siguientes componentes:

A. Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del "CEIP", el cual es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos, a través de servicios profesionales de extensión e innovación, la asistencia, capacitación, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo, entre otras.

Su población objetivo son productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, operación y PDI (PAP) contenidas en el Artículo 530 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", la "SAGARPA" aportará un monto de hasta el 5% del recurso establecido en el primer párrafo del presente apartado, el cual se distribuye de la siguiente manera: para la "DELEGACIÓN" se destina el 0.7% para Gastos de Operación, 0.2% para Supervisión y 0.6% para PDI (PAP); para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México 2.0% en Gastos de Operación; dichas aportaciones se realizarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal y pueden llevarse a cabo en una sola ministración en gasto directo a la "DELEGACIÓN" mediante Adecuaciones Presupuestarias y en lo correspondiente a la "SEDAGRO" se radicará al "FACEM". Así mismo, el ejercicio del recurso destinado a gastos de operación deberá observar la normatividad vigente establecida en Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos del "CEIP".

B. Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar para la correcta ejecución del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el "GOBIERNO DEL ESTADO".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado "Cuadro de Metas y Montos Concurrentes de COUSSA 2015".

C. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Derivado de los artículos 35 del "DPEF 2015" y 178, 179, 180, 181, 186 y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del "PESA" en el Estado de México.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo específico del programa, que es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.

Del Componente "PESA" su población objetivo son personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del CONAPO o de los Consejos Estatales de Población (COESPO)

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "Metas y Montos por Municipios en el PESA 2015" y "Cuadros de Metas y Montos del PESA 2015".

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

QUINTA.- Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 3.1, del presente instrumento, se llevará de conformidad a lo señalado en las metas programáticas del componente Sistemas Producto Agrícolas, en lo subsecuente “SISPROA”, del Programa Integral de Fomento a la Agricultura.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del “SISPROA”, que es mejorar el desempeño de los Comités Sistema Producto Agrícolas, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Su población objetivo son los Comités Sistema Producto estatales del sector agrícola, integrados de acuerdo a la Ley y que estén en operación o inicien la operación en 2015, y las personas morales que representen a los Sistemas Producto.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado “Cuadro de Metas y Montos SISPROA 2015”.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

SEXTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 4.1., del presente instrumento, las “PARTES” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Sistemas Producto Pecuarios, del Programa Integral de Fomento Ganadero.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del Componente Sistemas Producto Pecuarios que es el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los Sistemas Producto Pecuarios Estatales, los cuales de conformidad con el artículo 298 de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, constituyen la población objetivo del citado componente.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 4.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice X, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2015”.

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

SÉPTIMA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 5.1, del presente instrumento, las “PARTES” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del “SNIDRUS”, que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicios en el Estado de México.

Su población objetivo son los productores y agentes económicos del Estado de México.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 5.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XI, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2015”.

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

OCTAVA.- Para efectos de la aportación establecida en la Cláusula Segunda, numeral 6, respecto de la ejecución y operación del “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, en el Estado de México, para la consecución de los objetivos específicos, previstos en las “REGLAS OPERACIÓN 2015” a través de los siguientes componentes:

I. Sanidad

- a. Salud Animal;**
- b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;**

- c. Sanidad Acuícola y Pesquera;
 - d. Sanidad Vegetal;
 - e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal;
- II. Inocuidad, e
- III. Inspección de la Movilización Nacional.

Que las metas y los objetivos, así como las actividades y plazos correspondientes de cada proyecto se determinen a través de los Programas de Trabajo, mismos que serán autorizados por la “Unidad Responsable” a más tardar el 16 de enero del presente año, los cuales serán considerados como instrumentos vinculantes para quienes los suscriben, con una periodicidad anual, y que tienen como función detallar las acciones, las metas y la temporalidad de su ejecución, lo anterior en relación a la disponibilidad de incentivos para ejecutarlos.

Los Programas de Trabajo estarán vigentes de enero a diciembre del año correspondiente y deberán alinearse a las políticas sanitarias nacionales, estatales y regionales, así como reunir las características de impacto sanitario; asimismo, deberán incluir metas y objetivos conforme a la estrategia definida por el “SENASICA” y acordes al desarrollo de la Sanidad e Inocuidad en la Entidad Federativa o región.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 6., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XII, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2015”.

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

NOVENA.- Las “PARTES” en la consecución del presente instrumento tendrán las obligaciones y atribuciones conforme a lo dispuesto en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, el “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018” y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA.- En todo lo relativo a las auditorías, control y seguimiento; suspensión de recursos; difusión y transparencia; evaluación y solución de controversias, y demás disposiciones aplicables previstas en el “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, las “PARTES” acuerdan estarse y sujetarse a los términos establecido en dicho instrumento.

DE LAS MODIFICACIONES

DECIMOPRIMERA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del componente sobre el que verse la modificación, el C. Ing. Julio de la Mora Razura, Delegado de la “SAGARPA” en el Estado de México; y por parte del “GOBIERNO DEL ESTADO”, el C. M.V.Z Heriberto Enrique Ortega Ramírez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las “PARTES”.

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO.

DECIMOSEGUNDA.- El “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), se compromete a contar con la cuenta o subcuenta específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales del presente año, señalados en este instrumento, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”, a través del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Anexo de Ejecución, conforme a las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

En cumplimiento a la legislación federal, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del "CONVENIO DE COORDINACIÓN", a más tardar el 31 de diciembre del año 2015, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la TESOFE, las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 174 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2016, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y del Componente con saldo en ceros, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la TESOFE.

DE LA VIGENCIA

DECIMOTERCERA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2015, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 25 días del mes de febrero de 2015.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Jorge Kondo López**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **Jorge Galo Medina Torres**.- Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Isaac Bueno Soria**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de México, **Julio de la Mora Razura**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de México: el Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Heriberto Enrique Ortega Ramírez**.- Rúbrica.

Apéndice I**Estado: México****Recursos Convenidos Federación - Estado 2015****(Aportaciones en Pesos)**

DPEF 2015		De la SAGARPA	De los Gobiernos Estatales	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	437,795,625	85,348,906	523,144,531

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	202,900,000	50,725,000	253,625,000
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	202,900,000	50,725,000	253,625,000

2	Programa Integral de Desarrollo Rural	179,200,000	11,750,000	190,950,000
2.1	Extensión e Innovación Productiva	26,900,000	6,725,000	33,625,000
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	20,100,000	5,025,000	25,125,000
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	132,200,000	-	132,200,000

3	Programa de Fomento a la Agricultura	2,183,125	545,781	2,728,906
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	2,183,125	545,781	2,728,906

4	Programa de Fomento Ganadero	1,312,500	328,125	1,640,625
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	1,312,500	328,125	1,640,625

5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,200,000	10,000,000	14,200,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	4,200,000	10,000,000	14,200,000

6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	48,000,000	12,000,000	60,000,000
----------	--	-------------------	-------------------	-------------------

Apéndice II
Estado: México
Calendario de Ejecución 2015
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2015		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No. Prog.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
		437,795,625	85,348,906	437,795,625	85,348,906												

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	202,900,000	50,725,000	202,900,000	50,725,000												
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	202,900,000	50,725,000	202,900,000	50,725,000												
2	Programa Integral de Desarrollo Rural	179,200,000	11,750,000	179,200,000	11,750,000												
2.1	Extensión e Innovación Productiva	26,900,000	6,725,000	26,900,000	6,725,000												
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	20,100,000	5,025,000	20,100,000	5,025,000												
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	132,200,000	-	132,200,000													
3	Programa de Fomento a la Agricultura	2,183,125	545,781	2,183,125	545,781												
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	2,183,125	545,781	2,183,125	545,781												
4	Programa de Fomento Ganadero	1,312,500	328,125	1,312,500	328,125												
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	1,312,500	328,125	1,312,500	328,125												
5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,200,000	10,000,000	4,200,000	10,000,000												
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	4,200,000	10,000,000	4,200,000	10,000,000												
6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	48,000,000	12,000,000	48,000,000	12,000,000												

Apéndice III

Estado: México

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2015

Cuadro de Metas y Montos

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. De Proyectos	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.										
Totales					2,807	3,078	202,900,000	50,725,000	348,815,444	602,440,445
Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas (Subtotal)					1,121	1,210	92,911,258	23,227,814	223,249,891	339,388,963
Proyectos Productivos Agrícolas	Sistema Producto (Aguacate)	Sistemas de riego tecnificado (por aspersión)	Hectárea	2	1.0	1	24,000	6,000	115,168	145,168
		Tractores	Tractor	3	3	3	360,000	90,000	560,000	1,010,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	6	4	4	81,648	20,412	104,910	206,970
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	8	8	8	191,016	47,754	394,238	633,008
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	1	1	1	7,650	1,912	15,188	24,750
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas	10,500	58	58	375,600	93,900	469,500	939,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Maíz)	Sistemas de riego tecnificado (por aspersión)	Hectárea	50	1	1	111,878	27,969	139,848	279,695
		Tractores	Tractor	412	412	412	49,440,000	12,360,000	137,621,753	199,421,753
		Implementos Agrícolas	Implemento	547	241	301	14,392,044	3,598,011	23,551,235	41,541,290
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	17	17	17	896,680	224,170	1,506,650	2,627,500
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	19	19	19	3,235,800	808,950	5,044,750	9,089,500
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto (Ornamentales)	Sistemas de riego tecnificado (aspersión)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	2	2	2	202,400	50,600	392,232	645,232
		Implementos Agrícolas	Implemento	35	19	31	1,410,392	352,598	2,397,490	4,160,480
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	3	29,440	7,360	58,200	95,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	4	4	4	426,796	106,699	730,485	1,263,980
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (macrotúnel).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas	20,000	3	3	480,000	120,000	700,000	1,300,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Hortalizas)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea	18	6	6	183,960	45,990	318,755	548,705
		Sistemas de riego tecnificado (por aspersión)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	7	7	7	840,000	210,000	2,697,600	3,747,600
		Implementos Agrícolas	Implemento	49	34	34	792,427	198,107	1,462,296	2,452,830
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	8	8	8	317,861	79,465	945,326	1,342,652
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	1	48,000	12,000	60,000	120,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (macrotúnel).	Hectárea	6	6	6	720,000	180,000	1,500,000	2,400,000
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (microtúnel).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto (Fresa)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	4	4	4	62,800	15,700	202,636	281,136
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Papa)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor	5	5	5	600,000	150,000	2,214,240	2,964,240
		Implementos Agrícolas	Implemento	4	3	3	173,120	43,280	224,120	440,520
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Nopal Tuna)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento	11	6	11	395,132	98,783	508,000	1,001,915
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	1	11,917	2,979	14,896	29,792
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	24	24	24	1,120,000	280,000	1,400,000	2,800,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas	80,000	1	1	128,000	32,000	320,000	480,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto (Cebada)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor	3	3	3	360,000	90,000	1,271,254	1,721,254
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Trigo)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento	5	4	4	254,000	63,500	593,300	910,800
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Durazno)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	3	35,750	8,938	52,345	97,033
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas	500	1	1	7,600	1,900	9,500	19,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto (Hongos Seta, Magüey y Frijol)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor	2	2	2	240,000	60,000	810,000	1,110,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	24	11	20	705,200	176,300	881,500	1,763,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	2	2	2	68,288	17,072	85,360	170,720
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	11	8	11	1,095,878	273,969	1,661,883	3,031,730
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas	10,099	1	1	121,185	30,296	151,481	302,962
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
Proyecto Estratégico Agrícola	Sistema Producto (Aguacate)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	1	1	1	101,600	25,400	127,000	254,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	3	2	2	10,000	2,500	17,500	30,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas	600	1	1	14,400	3,600	18,000	36,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Maíz)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo y microaspersión)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	66	66	66	7,920,000	1,980,000	23,006,845	32,906,845
		Implementos Agrícolas	Implemento	117	64	64	2,559,416	639,854	4,866,817	8,066,087
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	1	1	1	60,000	15,000	76,700	151,700
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto (Ornamentales)	Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	1	1	1	101,200	25,300	126,500	253,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	1	1	1	15,200	3,800	19,000	38,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	2	2	2	124,200	31,050	572,750	728,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (macrotúnel).	Hectárea							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (microtúnel).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Hortalizas)	Sistemas de riego tecnificado (por aspersión y goteo)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (macrotúnel).	Hectárea							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (microtúnel).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto (Fresa)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea	3.50	2.00	2	30,000	7,500	49,945	87,445
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento	16	12	12	295,994	73,999	593,369	963,362
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	3	29,670	7,417	37,087	74,174
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Papa)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	1	1	1	108,000	27,000	135,000	270,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	3	2	2	120,000	30,000	171,420	321,420
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Nopal Tuna)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	1	11,917	2,979	14,896	29,792
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	6	6	6	280,000	70,000	350,000	700,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto (Cebada)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor	1	1	1	120,000	30,000	189,723	339,723
		Implementos Agrícolas	Implemento	6	5	5	276,000	69,000	459,500	804,500
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Trigo)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento	1	1	1	60,000	15,000	188,400	263,400
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Durazno)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	1	80,000	20,000	100,000	200,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas	1,000	2	2	15,200	3,800	19,000	38,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto (Café)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento	2	1	1	60,000	15,000	84,300	159,300
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	1	80,000	20,000	100,000	200,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	1	80,000	20,000	100,000	200,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto (Hongos Seto, Magüey y frijol)	Sistemas de riego tecnificado (por goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento	4	2	2	120,000	30,000	225,000	375,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	1	80,000	20,000	150,000	250,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	1	80,000	20,000	100,000	200,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas	11,000	1	1	132,000	33,000	165,000	330,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
Proyecto Ejecutivo	Agrícola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto							-
Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios (Subtotal)					1,606	1,649	91,847,757	22,961,939	114,809,696	229,619,393
Proyecto Estratégico Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	5	3	5	640,000	160,000	800,000	1,600,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	89	84	89	5,340,000	1,335,000	6,675,000	13,350,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	5	4	5	640,000	160,000	800,000	1,600,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	80	75	80	4,682,280	1,170,570	5,852,850	11,705,700
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-

	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	15	8	15	1,440,000	360,000	1,800,000	3,600,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	73	62	73	3,584,000	896,000	4,480,000	8,960,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto					-	-	-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	10	10	10	368,083	92,021	460,104	920,208
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	6	4	6	640,000	160,000	800,000	1,600,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	16	14	16	880,000	220,000	1,100,000	2,200,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto					-	-	-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	17	11	17	1,240,000	310,000	1,550,000	3,100,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto					-	-	-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	23	21	23	1,320,000	330,000	1,650,000	3,300,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto					-	-	-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	12	12	12	480,000	120,000	600,000	1,200,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
/3 Proyecto Productivo Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	19	18	18	1,330,144	332,536	1,662,680	3,325,360
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	135	65	65	4,212,962	1,053,241	5,266,203	10,532,405
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
		Semental Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	8	3	3	144,000	36,000	180,000	360,000
		Vientre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Vientre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	60	4	4	664,505	166,126	830,631	1,661,263
		Vientre Bovino Lechero Gestante sin Registro (grade)	Cabeza	297	20	20	2,810,000	702,500	3,512,500	7,025,000
		Germoplasma	Dosis	6	1	1	1,232	308	1,540	3,080

	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	355	331	331	16,569,773	4,142,443	20,712,216	41,424,433
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	849	438	438	22,223,903	5,555,976	27,779,879	55,559,758
		Paquete Tecnológico	Proyecto				-	-	-	-
		Semental Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	40	20	20	715,200	178,800	894,000	1,788,000
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	104	7	7	1,043,200	260,800	1,304,000	2,608,000
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante sin Registro	Cabeza	1,031	68	68	7,583,200	1,895,800	9,479,000	18,958,000
		Germoplasma	Dosis	172	8	8	36,000	9,000	45,000	90,000
	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	32	32	32	978,727	244,682	1,223,409	2,446,818
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	31	21	21	518,993	129,748	648,741	1,297,483
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
		Semental Ovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Semental Ovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	128	21	21	808,000	202,000	1,010,000	2,020,000
		Vientre Ovino Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Vientre Ovino Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	51	2	2	147,600	36,900	184,500	369,000
		Vientre Ovino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	3,936	78	78	6,200,000	1,550,000	7,750,000	15,500,000
		Germoplasma	Dosis					-	-	-
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	4	4	4	59,752	14,938	74,690	149,380
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	1	1	1	19,175	4,794	23,969	47,938
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
		Semental Caprino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Semental Caprino con Registro Genealógico	Cabeza	6	2	2	20,000	5,000	25,000	50,000
		Vientre Caprino Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Vientre Caprino Gestante con Registro Genealógico	Cabeza	16	1	1	34,200	8,550	42,750	85,500
		Vientre Caprino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	47	1	1	74,000	18,500	92,500	185,000
		Germoplasma	Dosis					-	-	-

	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	12	12	12	713,490	178,373	891,863	1,783,725
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	8	7	7	361,999	90,500	452,499	904,998
		Semental Porcino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Semental Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	18	6	6	155,750	38,938	194,688	389,375
		Ventre Porcino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Ventre Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	25	1	1	121,600	30,400	152,000	304,000
		Ventre Porcino sin Registro Genealógico	Cabeza	263	6	6	483,600	120,900	604,500	1,209,000
		Germoplasma	Dosis					-	-	-
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	32	32	32	691,540	172,885	864,425	1,728,850
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	32	7	7	130,766	32,692	163,458	326,915
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto					-	-	-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	23	12	12	302,445	75,611	378,056	756,113
		Paquete Tecnológico	Proyecto					-	-	-
		Abeja reina comercial	Especie					-	-	-
		Abeja reina progenitora con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Especie					-	-	-
		Abeja reina progenitora con Registro Genealógico	Especie					-	-	-
		Núcleo de abejas	Pieza	42	1	1	21,790	5,448	27,238	54,475
	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	13	13	13	465,562	116,391	581,953	1,163,905
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	22	22	22	848,526	212,132	1,060,658	2,121,315
		Equino con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Equino con Registro Genealógico	Cabeza					-	-	-
		Asno Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza					-	-	-
		Conejo de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza	120	20	20	22,080	5,520	27,600	55,200
		Yegua Gestante con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza					-	-	-
		Yegua Gestante con Registro Genealógico	Cabeza					-	-	-
		Burra Gestante Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza					-	-	-
		Mula con Certificación Fenotípica	Cabeza					-	-	-
		Coneja Gestante de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza	610	13	13	79,680	19,920	99,600	199,200

Proyecto Ejecutivo Pecuario	Bovino Leche	Elaboración de Proyecto	Proyecto					-	-	-
	Bovino Carne y Doble Propósito	Elaboración de Proyecto	Proyecto					-	-	-
	Ovino	Elaboración de Proyecto	Proyecto					-	-	-
	Caprino	Elaboración de Proyecto	Proyecto					-	-	-
	Porcino	Elaboración de Proyecto	Proyecto					-	-	-
	Avícola	Elaboración de Proyecto	Proyecto					-	-	-
	Apícola	Elaboración de Proyecto	Proyecto					-	-	-
	Otras Especies	Elaboración de Proyecto	Proyecto					-	-	-
Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuícolas (Subtotal)				80	219	8,604,685	2,151,172	10,755,857	21,511,714	
Proyecto Productivo	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto							-
		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto	5	5	9	8,100.00	2,025.00	10,125	20,250
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto							
	Acuicola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto	44	42	133	4,664,439	1,166,110	5,830,549	11,661,098
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	26	26	52	3,575,423	893,856	4,469,279	8,938,558
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	7	7	25	356,723	89,181	445,904	891,808
Proyecto Estratégico	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto							
		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto							-
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto							-
	Acuicola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto							-
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto							-
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto							-
Proyecto Ejecutivo	Pesca	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto							-
	Acuicola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto							-
Suma de Proyectos Ejecutivos (Agrícolas, Pecuarios, Pesca y Acuicultura) hasta el 0.5%							-	-	-	-
Gasto de Programa 1/							9,536,300	2,384,075	-	11,920,375
Gasto de Operación (Hasta 4%)							8,116,000	2,029,000		10,145,000
Gasto de Evaluación (Hasta el 0.7%)							1,420,300	355,075		1,775,375

Apéndice IV**Estado: México****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas****Cruzada Nacional Contra el Hambre****(Anexo Técnico de Ejecución 2015, relación de municipios de atención)**

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
1	Acambay	3,374,121
2	Acolman	138,861
3	Aculco	1,416,398
5	Almoloya de Juárez	11,088,360
14	Atlacomulco	934,375
25	Chalco	600,150
121	Cuautitlán Izcalli	8,938
029	Chicoloapan	29,000
32	Donato Guerra	763,941
33	Ecatepec de Morelos	150,000
64	El Oro	1,010,124
037	Huixquilucan	34,050
39	Ixtapaluca	25,000
40	Ixtapan de La Sal	756,267
41	Ixtapan del Oro	1,013,841
42	Ixtlahuaca	7,787,
45	Jilotepec	1,619,687
47	Jiquipilco	8,436,183
48	Jocotitlán	5,541,997
51	Lerma	465,300
123	Luvianos	2,567,327
54	Metepec	24,090
56	Morelos	600,000
60	Nicolás Romero	22,375
63	Ocuilán	515,825
66	Otzoloapan	425,887
67	Otzolotepec	347,588
74	San Felipe del Progreso	4,124,457
124	San José del Rincón	5,108,539
076	San Mateo Atenco	77,500
77	San Simón de Guerrero	1,052
80	Sultepec	1,392,314
81	Tecámac	225,000
82	Tejupilco	2,508,086
85	Temascalcingo	1,407,292
86	Temascaltepec	2,130,532
87	Temoaya	2,421,823
88	Tenancingo	2,071,259
90	Tenango del Valle	6,191,227
97	Texcaltitlán	935,317
99	Texcoco	1,641,055
101	Tlanguistenco	1,513,050
105	Tlatlaya	1,976,542
106	Toluca	1,713,287
107	Tonatico	1,129,317
108	Tultepec	28,000
110	Valle de Bravo	627,022
111	Villa de Allende	2,976,687
112	Villa del Carbón	1,109,195
113	Villa Guerrero	1,731,784
114	Villa Victoria	4,377,197
117	Zacualpan	172,750
118	Zinacantepec	3,644,900
119	Zumpahuacán	891,283
120	Zumpango	647,758
Totales		102,877,285

Apéndice V
Estado: México
Extensión e Innovación Productiva (CEIP)
Cuadro de Metas y Montos 2015

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)		
Componente	Actividad/Sistema producto/ estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida(Servicio)	Cantidad de Medida	Beneficiarios	De la "SAGARPA" (80%)	Del "Gobierno de Estado" (20%)	Gran Total
Extensión e Innovación Productiva	Agrícola	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	35	1,050	4,480,000	1,120,000	5,600,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	10	300	1,536,000	384,000	1,920,000
			Coordinadores	2		403,200	100,800	504,000
			Proyectos emergentes de extensión					-
	Ganadera	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	27	351	3,456,000	864,000	4,320,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	8	240	1,228,800	307,200	1,536,000
			Coordinadores	2		403,200	100,800	504,000
			Proyectos emergentes de extensión					-
	Acuicultura y Pesca	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	1	30	128,000	32,000	160,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado					
			Coordinadores					
			Proyectos emergentes de extensión					-
	Desarrollo Rural	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	79	2,361	10,057,400	2,514,350	12,571,750
			Extensionistas con posgrado/ certificado	17	510	2,611,200	652,800	3,264,000
			Coordinadores	2		403,200	100,800	504,000
			Proyectos emergentes de extensión					-
		Organizar eventos de intercambio de conocimientos y experiencias exitosas	Evento Nacional (RENDRUS)					-
			Evento Nacional (PNT)	1	10	560,000	140,000	700,000
			Evento de Exposición Internacional (PNT)					-
			Otros Eventos Nacionales					-
			Eventos Estatales	1	32	96,000	24,000	120,000
			Asistencia a los eventos	Productor		16	192,000	48,000
Subtotal				185	4,900	25,555,000	6,388,750	31,943,750
Gastos de Programa (Operación, Difusión, Supervisión, Evaluación, austeridad)								
Gastos de Operación 3.4%: SAGARPA-SEDER-UR (el monto total se distribuye 2.0% para SEDER y .7% a Delegación de la SAGARPA - .7% operación; .7% a la UR para verificación en campo, gestión y seguimiento del componente mediante tecnologías de información, evaluación de resultados)						914,600	228,650	1,143,250
Gastos de Supervisión 0.2%: (Dirección General de Planeación y Evaluación _DGPE)						53,800	13,450	67,250
Gastos de PDI (PAP) 0.6%: El recurso federal se transfiere a la Delegación de la SAGARPA						161,400	40,350	201,750
Gastos de Evaluación 0.25%: El recurso federal es operado a nivel central por la DGPE						67,250	16,813	84,063
Gasto de Difusión 0.3%: El recurso federal es operado a nivel central por la CGCS						80,700	20,175	100,875
Decreto de austeridad (.25%)						67,250	16,813	84,063
Subtotal						1,345,000	336,250	1,681,250
Gran Total						26,900,000	6,725,000	33,625,000

Apéndice V

Estado: México

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Cuadro de Metas y Montos 2015

MUNICIPIO DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	MUNICIPIO FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA (80%)	Del Gobierno del Estado (20%)	Gran Total (100%)
Luvianos		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	21	54	168,000	42,000	210,000
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	15,500		1,980,270	495,068	2,475,338
Tejupilco		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	3	25	24,000	6,000	30,000
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	2,500		1,680,000	420,000	2,100,000
Jiquipilco		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	3	15	712,000	178,000	890,000
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	600		1,928,000	482,000	2,410,000
	Morelos	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	15	40	120,000	30,000	150,000
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	2,500		2,344,000	586,000	2,930,000
Ixtlahuaca		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	3	26	36,000	9,000	45,000
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	300		604,800	151,200	756,000

	Donato Guerra	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	9	29	78,400	19,600	98,000
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	400		1,201,600	300,400	1,502,000
Tenancingo		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	3	30	160,000	40,000	200,000
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	350		2,080,000	520,000	2,600,000
	Temascalapa	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	60	15	480,000	120,000	600,000
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	5,000		1,920,000	480,000	2,400,000
	Zacualpan	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	13	20	88,000	22,000	110,000
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,500		1,962,330	490,582	2,452,912
Elaboración y puesta en marcha de proyectos (Hasta 6% del presupuesto de inversión autorizado)			Proyecto	14	70	1,145,700	286,425	1,432,125
Soporte Técnico Operativo (hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)			Enlace COUSSA	1	N/A	381,900	95,475	477,375
Subtotal Recurso de Inversión (95%)						19,095,000	4,773,750	23,868,750
Gasto de Operación hasta el 4.75 % (De conformidad a los Lineamientos para el ejercicio de los gastos de operación de los programas de la SAGARPA, emitidos por la Oficialía Mayor)	Operación del Ejecutor (2%)					402,000	100,500	502,500
	Operación de la Delegación (1.4%)					281,400	70,350	351,750
	Evaluación (0.25%)					50,250	12,563	62,813
	PDI (0.6%)					120,600	30,150	150,750
	Supervisión UR (0.2%) 1/					40,200	10,050	50,250
	Difusión (0.3%) 2 /					60,300	15,075	75,375
	Acuerdo de Austeridad (0.25%)					50,250	12,562	62,812
Subtotal Recursos de Operación (4.75%)						1,005,000	251,250	1,256,250
TOTAL						20,100,000	5,025,000	25,125,000

1/ El presupuesto federal para supervisión de la UR, es el único que se concentra, la aportación equivalente del estado la podrá utilizar el ejecutor en su operación.

2/ El presupuesto federal para difusión que retiene la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, es el único que se concentra la SAGARPA, la aportación equivalente del estado la podrá utilizar el ejecutor en su operación.

Apéndice VII
Estado: México
Metas y Montos por municipio en el PESA 2015
Estimación de inversión en municipios PESA

No.	Nombre de municipios a atender		No. localidades a atender		Número de familias por atender	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas		Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos		Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la implementación de estrategias de desarrollo para la seguridad alimentaria y nutricional y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.			Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua proporcionados por una agencia especializada COUSSA-PESA			Inversión total pesa 2015 [1+2+3+4]
										No. Localidades atendidas por ADR			No. Servicios COUSSA		Inversión [subtotal](4)	
	Dentro de la Cruzada contra el Hambre	Fuera de la Cruzada contra el Hambre	Dentro de la Cruzada contra el Hambre	Fuera de la Cruzada contra el hambre		No. Proyectos productivos	Inversión [subtotal] (1)	No. Proyectos	Inversión [subtotal](2)	Nuevas	Continuidad	Inversión [subtotal] (3)	Elaboración de proyectos	Puesta en marcha de proyectos		
1	Acambay		15		300	15	3,973,114			15		1,200,000				5,173,114
2	San José del Rincón		25		500	25	6,621,857			25		2,000,000				8,621,857
3	San Felipe del Progreso		25		500	25	6,621,857				25	2,000,000				8,621,857
4	Temascalcingo		25		500	25	6,621,857				25	2,000,000				8,621,857
5	Ixtlahuaca		25		500	25	6,621,857				25	2,000,000				8,621,857
6	Villa Victoria		25		500	25	6,621,857			25		2,000,000				8,621,857
7	Sultepec		25		500	25	6,621,857			25		2,000,000				8,621,857
8	Tenancingo		12		240	12	3,178,491				12	960,000				4,138,491
9	Zumpahuacán		13		260	13	3,443,366				13	1,040,000				4,483,366
10	Luvianos		25		500	25	6,621,857				25	2,000,000				8,621,857
11	Tejupilco		25		500	25	6,621,857				25	2,000,000				8,621,857
12	Almoloya de Juárez		13		260	13	3,443,366			13		1,040,000				4,483,366
13	Temoaya		12		240	12	3,178,491			12		960,000				4,138,491
14	Jiquipilco		25		500	25	6,621,857			25		2,000,000				8,621,857
15	Ixtapan del Oro		10		200	10	2,648,743			10		800,000				3,448,743
16		Aculco		10	200	10	2,648,743			10		800,000				3,448,743
17		Donato Guerra		15	300	15	3,973,114			15		1,200,000				5,173,114
18		Amatepec		12	240	12	3,178,491			12		960,000				4,138,491
19		Tlatlaya		13	260	13	3,443,366			13		1,040,000				4,483,366
TOTAL	15	4	300	50	7,000	350	92,706,000	0	0	200	150	28,000,000	0	0	0	120,706,000

Apéndice VIII
Estado: México
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
Cuadro de Metas Y Montos 2015

Programa Integral de Desarrollo Rural				Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Totales					7,000	132,200,000	-	-	132,200,000	
(Subtotal)					350	7,000	92,706,000	-	10,300,667	103,006,667
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto	350	7,000	92,706,000		10,300,667	103,006,667	
(Subtotal)						30,240,000	-	-	30,240,000	
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Servicios	Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.	ADR	14	7,000	28,000,000			28,000,000	
	Servicios	Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua (COUSSA) proporcionados por una Agencia especializada COUSSA-PESA, hasta el 6%.	Servicios						-	
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, facilitadores y Agencias COUSSA-PESA, coordinados por las Delegaciones de la Secretaría, hasta el 8% ⁽²⁾	Servicios	14		2,240,000			2,240,000	
Subtotal ⁽³⁾							-	-		
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Municipio 1	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo conservacionistas)	Hectárea						-	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³						-	
	Municipio 2	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo conservacionistas)	Hectárea						-	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³						-	
	Municipio 3	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo conservacionistas)	Hectárea						-	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³						-	
	Municipio n	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo conservacionistas)	Hectárea						-	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³						-	
Gasto de Operación para la Entidad Federativa, hasta el 1.7 %						2,247,400			2,247,400	
Gasto de Operación y Supervisión para la Delegación SAGARPA hasta el 1%						1,322,000			1,322,000	
(1) Gastos de Operación Unidad Responsable, hasta el 0.7%						925,400			925,400	
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.2%						264,400			264,400	
(1) PDI (incluye PAP) para la Delegación SAGARPA hasta el 0.6 %						793,200			793,200	
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25 %						330,500			330,500	
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3 %						396,600			396,600	
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25 %						330,500			330,500	
(4) Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico, proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA) con fundamento en el Acuerdo de Cooperación Técnica FAO-SAGARPA, hasta el 2% del monto total del PESA autorizado en el PEF.						2,644,000			2,644,000	

Notas y referencias

(1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 530 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y de los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación 2015.

(2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad. Se asignará hasta el 8% del monto total de recursos programados para el desarrollo de capacidades de la población beneficiaria, con fundamento en el Artículo 179, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2015.

(3) Para registrar los montos y metas programados, deberá utilizar la memoria de cálculo COUSSA-PESA, en la hoja adjunta.

(4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 179 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2015.

Las celdas sombreadas tienen fórmulas con las cuales se calcularán los totales automáticamente, no registre datos en ellas.

Apéndice IX
Estado: México
Comités Sistemas Producto Agrícolas
Cuadro de Metas y Montos 2015

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)			
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Totales						2,183,125	545,781		2,728,906
Comités Sistemas Producto Agrícolas									
Comités Sistemas Producto Agrícolas (Subtotal)					16,075	2,080,518	520,130		2,600,648
Sistemas Producto	Sistemas Producto Aguacate	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	200	56,000	14,000	0	70,000
		Evento		-		0	0	0	
		Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	
		Documento		-		0	0	0	0
		Comunicación	Evento	1		20,031	5,008	0	25,039
			Página web	-		0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Café	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	83	56,000	14,000	0	70,000
		Evento		-		0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
		Documento		-		0	0	0	0
		Comunicación	Evento	1		20,031	5,008	0	25,039
			Página web	-		0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Cebada	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	2,250	56,000	14,000	0	70,000
		Evento		-		0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
		Documento		-		0	0	0	0
		Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
			Evento	1		20,032	5,008	0	25,040
			Página web	-		0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Durazno	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	160	56,000	14,000	0	70,000
		Evento		-		0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
		Documento		-		0	0	0	0
		Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
			Evento	1		20,032	5,008	0	25,040
			Página web	-		0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000

	Sistemas Producto Fresa	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	80	56,000	14,000	0	70,000
			Evento	-		0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
			Documento	-		0	0	0	0
		Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
			Evento	1		20,032	5,008	0	25,040
			Página web	-		0	0	0	
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Guayaba	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	80	56,000	14,000	0	70,000
			Evento	-		0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
			Documento	-		0	0	0	0
		Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
			Evento	1		20,031	5,008	0	25,039
			Página web	-		0	0	0	
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Hortalizas	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	600	56,000	14,000	0	70,000
			Evento	-		0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
			Documento	-		0	0	0	0
		Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
			Evento	1		20,031	5,008	0	25,039
			Página web	-		0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Nopal-Tuna	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	1,919	56,000	14,000	0	70,000
			Evento	-		0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
			Documento	-		0	0	0	0
		Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
			Evento	1		20,031	5,008	0	25,039
			Página web	-		0	0	0	
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Maíz	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	6,500	56,000	14,000	0	70,000
			Evento	-		0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
			Documento	-		0	0	0	0
		Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
			Evento	1		20,031	5,008	0	25,039
			Página web	-		0	0	0	
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000

	Sistemas Ornamentales	Producto	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	3,500	56,000	14,000	0	70,000
				Evento	-		0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
			Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
				Documento	-		0	0	0	0
				Evento	1		20,031	5,008	0	25,039
				Página web	-		0	0	0	0
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Papa		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	400	56,000	14,000	0	70,000
				Evento	-		0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
			Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
				Documento	-		0	0	0	0
				Evento	1		20,031	5,008	0	25,039
				Página web	-		0	0	0	
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Trigo		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	240	56,000	14,000	0	70,000
				Evento	-		0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de cómputo	-		0	0	0	0
			Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
				Documento	-		0	0	0	0
				Evento	1		20,031	5,008	0	25,039
				Página web	-		0	0	0	
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		24,000	6,000	0	30,000
	Sistemas Producto Triticale		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	63	56,000	14,000	0	70,000
				Evento	-		0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de cómputo	1		24,000	6,000	0	30,000
			Comunicación	Documento	-		0	0	0	0
				Evento	1		0	0	0	0
				Página web	-		0	0	0	0
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		20,031	5,008	0	25,039
	Facilitador Estatal Agrícola	Facilitador Estatal Agrícola	Facilitador		2		780,110	195,028	0	975,138
Total Gastos de Programa (Operación, Difusión y Evaluación)							102,606	25,652	0	128,258
Gastos de Operación 4.0%							87,325	21,831		109,156
Evaluación 0.7 %							15,282	3,820		19,102

Apéndice X
Estado: México
Comités Sistemas Producto Pecuarios
Cuadro de Metas y Montos 2015

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)			
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Totales						1,312,500	328,125		1,640,625
Comités Sistemas Producto Pecuarios									
Comités Sistemas Producto Pecuarios (Subtotal)					10,750	1,250,813	312,703		1,563,516
Sistemas Producto	Sistemas Apícola	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	400	107,595	26,899	0	134,493
			Evento			0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo			0	0	0	0
			Documento			0	0	0	0
		Comunicación	Evento			0	0	0	0
			Página web			0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		0	0	0	0
	Sistemas Bovinos Carne	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	1,500	107,595	26,899	0	134,493
			Evento			0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo			0	0	0	0
			Documento			0	0	0	0
		Comunicación	Evento			0	0	0	0
			Página web			0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		0	0	0	0
	Sistemas Bovinos Leche	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	2,500	107,595	26,899	0	134,493
			Evento			0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo			0	0	0	0
			Documento			0	0	0	0
		Comunicación	Documento			0	0	0	0
			Evento			0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Página web			0	0	0	0
			Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		0	0	0	0
	Sistemas Caprinos	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	250	107,595	26,899	0	134,493
			Evento			0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de cómputo			0	0	0	0
			Documento			0	0	0	0
		Comunicación	Documento			0	0	0	0
			Evento			0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Página web			0	0	0	0
			Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		0	0	0	0

	Sistemas Conejos	Producto	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	600	107,595	26,899	0	134,493
			Evento				0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de cómputo			0	0	0	0
			Comunicación	Documento			0	0		
				Documento			0	0	0	0
				Evento			0	0	0	0
				Página web			0	0	0	0
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		0	0	0	0
	Sistemas Equinos	Producto	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	200	107,595	26,899	0	134,493
			Evento				0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de cómputo			0	0	0	0
			Comunicación	Documento			0	0		
				Documento			0	0	0	0
				Evento			0	0	0	0
				Página web			0	0	0	0
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		0	0	0	0
	Comité Sistema Producto Ovinos	Sistema	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	4,500	107,595	26,899	0	134,493
			Evento				0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de cómputo			0	0	0	0
			Comunicación	Documento			0	0		
				Documento			0	0	0	0
				Evento			0	0	0	0
				Página web			0	0	0	0
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		0	0	0	0
	Sistemas Porcícola	Producto	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	800	107,595	26,899	0	134,493
			Evento				0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de cómputo			0	0	0	0
			Comunicación	Documento			0	0		
				Documento			0	0	0	0
				Evento			0	0	0	0
				Página web			0	0	0	0
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	1		0	0	0	0
	Facilitador Pecuario	Estatal	Facilitador Estatal Pecuario	Facilitador	1	8	390,055	97,514	0	487,569.00
Total Gastos de Programa (Operación, Difusión y Evaluación)							61,687	15,422	0	77,109
Gastos de Operación hasta el 4.0%							52,500	13,125	0	65,625
Evaluación hasta el 0.7 %							9,187	2,297	0	11,484

Apéndice XI
Estado: México
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)
Cuadro de Metas y Montos 2015

Distribución presupuestal por Proyecto	Aportación Federal para captar e integrar información estadística	Aportación Estatal	Total de recursos Federales y Estatales	Meta	Unidad de Medida
I. Monitoreo e Integración de Información Agropecuaria	2,968,320	0	2,968,320	121	Reportes
II. Aplicaciones Geoespaciales	1,063,680	0	1,063,680	9	Proyectos
III. Proyectos de Prioridad Estatal	0	9,600,000	9,600,000		Estudio / Proyecto
Subtotal	4,032,000	9,600,000	13,632,000		
* Gastos de operación hasta el 4.0 %	168,000	400,000	568,000		
TOTAL	4,200,000	10,000,000	14,200,000		

Apéndice XII
Estado: México
Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Cuadro de Metas y Montos 2015

Concentrado Presupuestal					
Componentes	Total por Concepto de Apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
I. Componente de Sanidad					
a. Salud Animal	12,746,236	1,995,000	14,741,236	Proyecto	7
b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	3,000,000	200,000	3,200,000	Proyecto	7
c. Sanidad Acuicola y Pesquera	4,682,228	2,000,000	6,682,228	Proyecto	1
d. Sanidad Vegetal	9,502,357	3,540,000.00	13,042,357	Proyecto	7
e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	4,450,000	0	4,450,000	Proyecto	2
II. Componente de Inocuidad	8,071,069	1,680,000	9,751,069	Proyecto	3
III. Componente de Inspección de la Movilización Nacional	3,148,110	1,985,000	5,133,110	Proyecto	2
Subtotal	45,600,000	11,400,000	57,000,000		
Subtotal (Gastos de Operación, Evaluación, Supervisión, Difusión y PDI) /1;/2	2,400,000	600,000	3,000,000		
TOTAL	48,000,000	12,000,000	60,000,000	Proyectos	29

/1.- Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", y los "Lineamientos para el ejercicio de los gastos de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", vigentes, en tanto éstos no cambien.

/2.-De acuerdo al Decreto de Austeridad se aplicará una disminución del menos 5% de cada uno de los conceptos de Gastos de Operación.

Salud animal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	4,381,313	1,300,000	5,681,313	Proyecto	1
Sanidad Bovina y Bioseguridad	1,225,298	100,000	1,325,298	Proyecto	1
Sanidad Ovina y Caprina y Bioseguridad	590,000	60,000	650,000	Proyecto	1
Rabia en Bovinos y especies ganaderas	1,541,381	350,000	1,891,381	Proyecto	1
Influenza Aviar	907,526	170,000	1,077,526	Proyecto	1
Varroasis de las Abejas	56,623	15,000	71,623	Proyecto	1
Proyecto de Emergencia Sanitaria	4,044,095	0	4,044,095	Proyecto	1
TOTAL	12,746,236	1,995,000	14,741,236	Proyectos	7

Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en aves	686,400	50,000	736,400	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en cerdos	1,447,000	51,000	1,498,000	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en abejas	70,600	5,000	75,600	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la enfermedades en ovinos y caprinos	65,000	9,000	74,000	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en bovinos	206,000	50,000	256,000	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la anemia infecciosa equina	25,000	5,000	30,000	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en crustáceos, peces y moluscos	500,000	30,000	530,000	Proyecto	1
TOTAL	3,000,000	200,000.00	3,200,000	Proyectos	7

Sanidad Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Acciones Sanitarias en Peces	4,682,228	2,000,000	6,682,228	Proyecto	1
TOTAL	4,682,228	2,000,000	6,682,228	Proyectos	1

Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	2,781,777	700,000	3,481,777	Proyecto	1
Campaña contra plagas reglamentadas del Aguacatero	2,752,722	1,200,000	3,952,722	Proyecto	1
Campaña contra Malezas Reglamentadas	619,299	160,000	779,299	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Maíz	507,511	1,000,000	1,507,511	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Nopal	517,093	200,000	717,093	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Jitomate	425,764	280,000	705,764	Proyecto	1
Emergencias Fitosanitarias	1,898,191	0	1,898,191	Proyecto	1
TOTAL	9,502,357	3,540,000	13,042,357	Proyectos	7

Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Trampero preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta	450,000	0	450,000	Proyecto	1
Programa de Vigilancia Epidemiológica	4,000,000	0	4,000,000	Proyecto	1
TOTAL	4,450,000	0	4,450,000	Proyectos	2

Inocuidad	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Inocuidad Agrícola	3,637,639	200,000	3,837,639	Proyecto	1
Inocuidad Pecuaria	2,216,571	740,000	2,956,571	Proyecto	1
Inocuidad Acuicola y Pesquera	2,216,859	740,000	2,956,859	Proyecto	1
TOTAL	8,071,069	1,680,000	9,751,069	Proyecto	3

Inspección de la Movilización Nacional	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's)	2,585,990	1,800,000	4,385,990	Proyecto	1
Operación de Programas Especiales de Inspección	562,120	185,000	747,120	Proyecto	1
TOTAL	3,148,110	1,985,000	5,133,110	Proyectos	2

ANEXO Técnico de Ejecución 2015 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Nayarit.

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 (PESA)

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2015 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CC. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. JORGE KONDO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; DR. JORGE GALO MEDINA TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; ING. ISAAC BUENO SORIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN RURAL; MVZ. FRANCISCO GURRÍA TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA; LIC. PATRICIA ORNELAS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EN JEFE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA PESQUERA; Y MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA; Y LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL M.V.Z. SERGIO MENDOZA GUZMÁN; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. EMETERIO CARLÓN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25, de febrero, del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Nayarit.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF", las "REGLAS DE OPERACIÓN" y demás disposiciones legales aplicables a éste y subsecuentes ejercicios fiscales, realizarán una aportación conjunta, por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en dicha Cláusula se precisó que las partes convienen en aplicar las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015" aplicables en el año fiscal que se trate, "REGLAS DE OPERACIÓN" que para el ejercicio fiscal 2015 son las que se dieron a conocer mediante el Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, las cuales se indicarán como las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015".

- III. Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018” se establece que con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las “PARTES” podrán suscribir durante cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución sobre las materias enunciadas; y en la Cláusula Cuarta de las Aportaciones de los Recursos.
- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 35, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo sucesivo referido como el “DPEF 2015”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar y su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas. Se procurará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- V. Que el presente Anexo Técnico de Ejecución se formaliza conforme a la distribución del anexo 11.1 del “DPEF 2015”, considerando que los recursos de la columna de Concurrencia con Entidades Federativas contempla el componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- VI. Que en apego al Anexo 11.1 del “DPEF 2015”, se destinarán recursos para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, en lo subsecuente señalado como el “PESA”, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.

Los recursos deberán ser destinados a familias de menores ingresos y se aplicarán en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de conformidad con la clasificación que determinen las Entidades Federativas, atendiendo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- VII. Que en los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, en lo sucesivo las “REGLAS OPERACIÓN”, se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los apoyos y la mecánica operativa a través de los cuales se operará el “PESA” en los estados, regiones, municipios y localidades participantes.
- VIII. Que en el Anexo 11.1 del “DPEF 2015”, se establece en la columna del componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el monto federal asignado a la Entidad Federativa para su ejecución de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
- IX. Con fundamento en la Cláusula Décima Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, el cual se suscribió previo a la firma del presente Anexo Técnico de Ejecución, mediante el cual las “PARTES” designaron por parte de la “SAGARPA” al C. M.V.Z. Sergio Mendoza Guzmán, en su carácter de Delegado de la “SAGARPA” en el Estado de Nayarit; y por parte del “GOBIERNO DEL ESTADO”, al C. Lic. Emeterio Carlón Acosta, en su carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca; para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución del propio “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”.

DECLARACIONES

I. DE LA “SAGARPA”

I.1. Que los Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; Ing. Jorge Kondo López, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; Dr. Jorge Galo Medina Torres, en su carácter de Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Ing. Jaime

Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; Ing. Isaac Bueno Soria, en su carácter de Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; MVZ. Francisco Gurriá Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe de Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera; y MVZ. Enrique Sánchez Cruz, en su carácter de Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V, VI, X, XI y XIII, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44, 45, fracción IX y 46, fracción VI del Reglamento Interior de la "SAGARPA" y los artículos 63, 148, 166, 183 y 302 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015".

I.2. Que el titular de la "DELEGACIÓN", el C. M.V.Z. Sergio Mendoza Guzmán se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la "SAGARPA" publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Décimo Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018"; así como en el Anexo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA", delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.3. Señala como domicilio legal el ubicado en Av. Insurgentes 1050 Oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 63157, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO"

II.1. Que el C. Lic. Emeterio Carlón Acosta, en su carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador en fecha 25 de marzo del 2013, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 fracción IV de la Constitución Política del Gobierno del Estado de Nayarit, 1, 2, 4, 15, 26, 30 fracciones I, II, III y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; la Cláusula Décimo Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

II.2 Señala como domicilio legal: el ubicado en Boulevard Tepic-Xalisco 114 norte, Colonia Lomas del Nayar, Xalisco, Estado de Nayarit.

III. DE LAS "PARTES"

III.1 Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2 Los montos federales y estatales acordados con el "GOBIERNO DEL ESTADO", serán destinados exclusivamente a los Programas y componentes que se señalan en las siguientes Cláusulas:

Para tal efecto las "PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 del "DPEF 2015" y 449 y 450 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", es establecer los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, cronograma de trabajo y mecánica operativa a que se sujetarán las estrategias y acciones del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" del cual deriva el presente Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio fiscal 2015.

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el Ejercicio Fiscal 2015, la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el “DPEF 2015”, las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015” y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$276'222,176.00, (Doscientos setenta y seis millones doscientos veintidós mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, hasta un monto de \$98'900,000.00, (Noventa y ocho millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$24'725,000.00, (Veinticuatro millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, publicado en fecha 24 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el “DPEF 2015” y en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”. El “GOBIERNO DEL ESTADO” opta por una sola ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará al “FOFAE” en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

2. En el Programa Integral de Desarrollo Rural, hasta un monto de \$70'975,751.00, (Setenta millones novecientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$5'719,237.00, (Cinco millones setecientos diecinueve mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, publicado en fecha 24 de diciembre de 2014, distribuido en los componentes: Extensión e Innovación Productiva, Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua y Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria.

- 2.1. En el Componente Extensión e Innovación Productiva, hasta un monto de \$13'200,000.00, (Trece millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$3'300,000.00, (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, publicado en fecha 24 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación estatal.

- 2.2. En el Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), hasta un monto de \$9'675,751 (Nueve millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$2'419,237.00, (Dos millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, publicado en fecha 24 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2015" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015". El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una sola ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará al "FOFAE" en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

- 2.3.** La "SAGARPA" referente a los recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), aportará la cantidad de hasta \$48'100,000.00, (Cuarenta y ocho millones cien mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración.
- 3.** En el Programa de Fomento a la Agricultura, para el siguiente apartado:
 - 3.1.** Componente Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA), hasta un monto de \$1'621,750.00, (Un millón seiscientos veintiún mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$405,438.00, (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, publicado en fecha 24 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación estatal.
- 4.** En el Programa de Fomento Ganadero, para el siguiente apartado:
 - 4.1.** Componente Sistemas Producto Pecuarios, hasta un monto de \$780,000.00, (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$195,000.00, (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, publicado en fecha 24 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
- 5.** En el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para el siguiente apartado:
 - 5.1.** Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), aportará ministraciones trimestrales, la cantidad de hasta \$1'700,000.00, (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal.
- 6.** La "SAGARPA" en lo referente a los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, aportará la cantidad de hasta 67'300,000.00, (Sesenta y siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.); que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$3'900,000.00, (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 4 %, para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada programa y componente al "FOFAE", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

Por lo que la distribución de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II del presente instrumento, los cuales se denominan respectivamente: "Recursos Convenidos Federación - Estado 2015" y "Calendario de Ejecución 2015".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en Cláusula Segunda, numeral 1, del presente instrumento se dirigirá para la correcta ejecución del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos" y "Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)"

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre del 2015, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL

CUARTA.-- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa Integral de Desarrollo Rural, en los siguientes componentes:

A. Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del "CEIP", el cual es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos, a través de servicios profesionales de extensión e innovación, la asistencia, capacitación, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo, entre otras.

Su población objetivo son productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, operación y PDI (PAP) contenidas en el Artículo 530 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", la "SAGARPA" aportará un monto de hasta el 5% del recurso establecido en el primer párrafo del presente apartado, el cual se distribuye de la siguiente manera: para la "DELEGACIÓN" se destina el 0.7% para Gastos de Operación, 0.2% para Supervisión y 0.6% para PDI (PAP); para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado 2.0% en Gastos de Operación; dichas aportaciones se realizarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal y pueden llevarse a cabo en una sola ministración en gasto directo a la "DELEGACIÓN" mediante Adecuaciones Presupuestarias y en lo correspondiente a la "SAGADERP" se radicará al "FOFAE". Así mismo, el ejercicio del recurso destinado a gastos de operación deberá observar la normatividad vigente establecida en Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos del "CEIP".

B. Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar para la correcta ejecución del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el “GOBIERNO DEL ESTADO”.

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado “Cuadro de Metas y Montos Concurrentes de COUSSA 2015”.

C. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Derivado de los artículos 35 del “DPEF 2015” y 178, 179, 180, 181, 186 y demás relativos de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del “PESA” en el Estado de Nayarit.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo específico del programa, que es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.

Del Componente “PESA” su población objetivo son personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del CONAPO o de los Consejos Estatales de Población (COESPO)

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere los Apéndice VII y VIII, que se denominan respectivamente “Metas y Montos por Municipios en el PESA 2015” y “Cuadros de Metas y Montos del PESA 2015”.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

QUINTA.- Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 3.1, del presente instrumento, se llevará de conformidad a lo señalado en las metas programáticas del componente Sistemas Producto Agrícolas, en lo subsecuente “SISPROA”, del Programa Integral de Fomento a la Agricultura.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del “SISPROA”, que es mejorar el desempeño de los Comités Sistema Producto Agrícolas, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Su población objetivo son los Comités Sistema Producto estatales del sector agrícola, integrados de acuerdo a la Ley y que estén en operación o inicien la operación en 2015, y las personas morales que representen a los Sistemas Producto.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado “Cuadro de Metas y Montos SISPROA 2015”.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

SEXTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 4.1., del presente instrumento, las “**PARTES**” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Sistemas Producto Pecuarios, del Programa Integral de Fomento Ganadero.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del Componente Sistemas Producto Pecuarios que es el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los Sistemas Producto Pecuarios Estatales, los cuales de conformidad con el artículo 298 de las “**REGLAS DE OPERACIÓN 2015**”, constituyen la población objetivo del citado componente.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 4.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice X, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2015”.

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

SÉPTIMA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 5.1, del presente instrumento, las “**PARTES**” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del “**SNIDRUS**”, que es contar con información confiable y oportuna del sector agropecuario, mediante el fortalecimiento de la Red Agropecuaria en Web (RAW), con el fin de apoyar la definición y evaluación de las políticas públicas, así como la toma de decisiones de los agentes públicos y privados que participan en las cadenas agroalimentarias.

Su población objetivo es la población en general.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 5.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XI, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2015”.

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

OCTAVA.- Para efectos de la aportación establecida en la Cláusula Segunda, numeral 6, respecto de la ejecución y operación del “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, en el Estado de Nayarit, para la consecución de los objetivos específicos, previstos en las “**REGLAS OPERACIÓN 2015**” a través de los siguientes componentes:

- I. Sanidad
 - a. Salud Animal;
 - b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;
 - c. Sanidad Acuícola y Pesquera;
 - d. Sanidad Vegetal;
 - e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal;
- II. Inocuidad, e
- III. Inspección de la Movilización Nacional.

Que las metas y los objetivos, así como las actividades y plazos correspondientes de cada proyecto se determinen a través de los Programas de Trabajo, mismos que serán autorizados por la “Unidad Responsable” a más tardar el 16 de enero del presente año, los cuales serán considerados como

instrumentos vinculantes para quienes los suscriben, con una periodicidad anual, y que tienen como función detallar las acciones, las metas y la temporalidad de su ejecución, lo anterior en relación a la disponibilidad de incentivos para ejecutarlos.

Los Programas de Trabajo estarán vigentes de enero a diciembre del año correspondiente y deberán alinearse a las políticas sanitarias nacionales, estatales y regionales, así como reunir las características de impacto sanitario; asimismo, deberán incluir metas y objetivos conforme a la estrategia definida por el "SENASICA" y acordes al desarrollo de la Sanidad e Inocuidad en la Entidad Federativa o región.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 6., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XII, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2015".

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

NOVENA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento tendrán las obligaciones y atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA.- En todo lo relativo a las auditorías, control y seguimiento; suspensión de recursos; difusión y transparencia; evaluación y solución de controversias, y demás disposiciones aplicables previstas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", las "PARTES" acuerdan estarse y sujetarse a los términos establecido en dicho instrumento.

DE LAS MODIFICACIONES.

DECIMOPRIMERA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Nayarit; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el C. Lic. Emeterio Carlón Acosta, en su carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO.

DECIMOSEGUNDA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nayarit, se compromete a contar con la cuenta o subcuenta específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales del presente año, señalados en este instrumento, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN", a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nayarit, para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Anexo de Ejecución, conforme a las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

En cumplimiento a la legislación federal, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo

“TESOFE”. Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”, a más tardar el 31 de diciembre del año 2015, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la TESOFE, las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 174 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2016, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y del Componente con saldo en ceros, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la TESOFE.

DE LA VIGENCIA.

DECIMOTERCERA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2015, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, a los 25 días del mes de febrero de 2015.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Jorge Kondo López**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **Jorge Galo Medina Torres**.- Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Isaac Bueno Soria**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Nayarit, **Sergio Mendoza Guzmán**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, **Emeterio Carlón Acosta**.- Rúbrica.

Apéndice I**Estado: Nayarit****Recursos Convenidos Federación - Estado 2015****(Aportaciones en Pesos)**

DPEF 2015		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	241,277,501	34,944,675	276,222,176

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	98,900,000	24,725,000	123,625,000
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	98,900,000	24,725,000	123,625,000

2	Programa Integral de Desarrollo Rural	70,975,751	5,719,237	76,694,988
2.1	Extensión e Innovación Productiva	13,200,000	3,300,000	16,500,000
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	9,675,751	2,419,237	12,094,988
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	48,100,000	-	48,100,000

3	Programa de Fomento a la Agricultura	1,621,750	405,438	2,027,188
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	1,621,750	405,438	2,027,188

4	Programa de Fomento Ganadero	780,000	195,000	975,000
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	780,000	195,000	975,000

5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	1,700,000	-	1,700,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,700,000	-	1,700,000

6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	67,300,000	3,900,000	71,200,000
----------	--	-------------------	------------------	-------------------

Apéndice II
Estado: Nayarit
Calendario de Ejecución 2015
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2015		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No. Prog.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
		241,277,501	34,944,675	240,144,167	34,944,675	-	-	-	-	566,666	-	-	-	-	-	566,668	-

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	98,900,000	24,725,000	98,900,000	24,725,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	98,900,000	24,725,000	98,900,000	24,725,000												
2	Programa Integral de Desarrollo Rural	70,975,751	5,719,237	70,975,751	5,719,237	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1	Extensión e Innovación Productiva	13,200,000	3,300,000	13,200,000	3,300,000												
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	9,675,751	2,419,237	9,675,751	2,419,237												
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	48,100,000	-	48,100,000													
3	Programa de Fomento a la Agricultura	1,621,750	405,438	1,621,750	405,438	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	1,621,750	405,438	1,621,750	405,438												
4	Programa de Fomento Ganadero	780,000	195,000	780,000	195,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	780,000	195,000	780,000	195,000												
5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	1,700,000	-	566,666	-	-	-	-	-	566,666	-	-	-	-	-	566,668	-
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,700,000	-	566,666						566,666						566,668	
6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	67,300,000	3,900,000	67,300,000	3,900,000												

Apéndice III
Estado: Nayarit
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2015
Cuadro de Metas y Montos

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Totales					2,631	12,607	98,900,000	24,725,000	128,050,371	251,175,371
Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas (Subtotal)					1,815	11,204	69,092,500	17,273,125	106,579,700	192,945,325
Proyecto Productivo Agrícola	Sistema Producto Maíz	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión)	Hectárea	186	93	93	2,232,000.00	558,000.00	2,790,000.00	5,580,000
		Tractores	Tractor	17	17	85	2,040,000.00	510,000.00	2,550,000.00	5,100,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	46	46	184	1,950,400.00	487,600.00	2,438,000.00	4,876,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	17	17	68	1,360,000.00	340,000.00	1,700,000.00	3,400,000
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Frijol	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	14	14	196	1,680,000.00	420,000.00	2,100,000.00	4,200,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	59	59	163	2,377,549.00	594,387.00	2,971,936.00	5,943,872
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	15	15	60	1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00	3,000,000
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	9	9	114	1,341,360.00	335,340.00	1,676,700.00	3,353,400
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Arroz	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	8	8	40	960,000.00	240,000.00	1,200,000.00	2,400,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	12	12	8	508,800.00	127,200.00	636,000.00	1,272,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	8	8	40	640,000.00	160,000.00	800,000.00	1,600,000
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto Sorgo	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	28	28	140	3,360,000.00	840,000.00	4,200,000.00	8,400,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	60	60	195	2,544,000.00	636,000.00	3,180,000.00	6,360,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	15	15	75	1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00	3,000,000
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Café	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Aguacate	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento	6	6	30	254,400.00	63,600.00	318,000.00	636,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto					0.00		-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	9	9	45	1,800,000.00	450,000.00	2,250,000.00	4,500,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas	12,324	79	79	175,200.00	43,800.00	219,000.00	438,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Citricos	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión, microaspersión)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento	5	5	5	120,000.00	30,000.00	150,000.00	300,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina					0.00		-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	2	2	2	240,000.00	60,000.00	300,000.00	600,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

Proyecto Estratégico Agrícola	Sistema Producto Mango	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	4	4	20	480,000.00	120,000.00	600,000.00	1,200,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	12	12	60	670,680.00	167,670.00	838,350.00	1,676,700
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Hortalizas	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	168	84	84	1,639,000.00	409,750.00	2,048,750.00	4,097,500
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Maíz	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	17	17	102	3,242,261.00	810,566.00	4,052,827.00	8,105,654
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea	1	1	6,582	10,000,320.00	2,500,080.00	29,167,600.00	41,668,000
	Sistema Producto Frijol	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión)	Hectárea	348	348	348	4,176,000.00	1,044,000.00	5,220,000.00	10,440,000
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	11	11	143	2,086,332.00	521,583.00	2,607,915.00	5,215,830
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto Arroz	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	36	408,667.00	102,166.00	510,833.00	1,021,666
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Sorgo	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión)	Hectárea	346	346	346	4,152,000.00	1,038,000.00	5,190,000.00	10,380,000
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	6	6	72	1,096,650.00	274,163.00	1,370,813.00	2,741,626
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Café	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	6	6	30	1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00	3,000,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto						0.00	-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	5	5	25	900,000.00	225,000.00	1,125,000.00	2,250,000
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea	1	1	1,171	2,400,000.00	600,000.00	7,000,000.00	10,000,000
	Sistema Producto Aguacate	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión, microaspersión)	Hectárea	40	40	40	480,000.00	120,000.00	600,000.00	1,200,000
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto Cítricos	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión, microaspersión)	Hectárea	30	10	10	360,000.00	90,000.00	450,000.00	900,000
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Mango	Sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión, microaspersión)	Hectárea	300	300	300	3,600,000.00	900,000.00	4,500,000.00	9,000,000
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	4	4	20	670,680.00	167,670.00	838,350.00	1,676,700
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	9	9	36	1,800,000.00	450,000.00	2,250,000.00	4,500,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	7	7	28	1,367,701.00	341,925.00	1,709,626.00	3,419,252
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Hortalizas	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	168	84	84	2,016,000.00	504,000.00	2,520,000.00	5,040,000
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
Proyecto Ejecutivo	Agrícola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	15	15	45	362,500.00	90,625.00		453,125
Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios (Subtotal)				807	1,358	22,872,000	5,718,000	18,626,667	47,216,667	
Proyecto Estratégico Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-

	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
Proyecto Productivo Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	3	3	15	216,000.00	54,000.00	180,000.00	450,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Semental Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética	Cabeza	2	2	4	32,640.00	8,160.00	27,200.00	68,000
		Vientre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza				0.00	0.00	0.00	-
		Vientre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genética	Cabeza	18	18	110	181,440.00	45,360.00	151,200.00	378,000
		Vientre Bovino Lechero Gestante sin Registro (grade)	Cabeza	16	16	32	138,240.00	34,560.00	115,200.00	288,000
		Germoplasma	Dosis	0		0	0.00	0.00	0.00	-
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	11	11	81	2,080,000.00	520,000.00	1,400,000.00	4,000,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	40	40	145	3,456,000.00	864,000.00	2,880,000.00	7,200,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto				0.00	0.00	0.00	-
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Semental Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética	Cabeza	300	233	233	4,896,000.00	1,224,000.00	4,080,000.00	10,200,000
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genética	Cabeza	100	95	95	912,000.00	228,000.00	760,000.00	1,900,000
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante sin Registro	Cabeza	800	85	85	5,376,000.00	1,344,000.00	4,480,000.00	11,200,000
		Germoplasma	Dosis	194	30	30	465,600.00	116,400.00	388,000.00	970,000

	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	4	4	17	384,000.00	96,000.00	320,000.00	800,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	5	5	23	348,000.00	87,000.00	290,000.00	725,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto				0.00	0.00	0.00	-
		Semental Ovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Semental Ovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	6	6	12	34,560.00	8,640.00	28,800.00	72,000
		Ventre Ovino Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Ventre Ovino Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genética	Cabeza	8	8	20	21,120.00	5,280.00	17,600.00	44,000
		Ventre Ovino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	28	28	36	40,320.00	10,080.00	33,600.00	84,000
		Germoplasma	Dosis							-
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	4	4	10	278,400.00	69,600.00	232,000.00	580,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto				0.00	0.00	0.00	-
		Semental Caprino con Registro Genealógico y Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Semental Caprino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	4	4	10	23,040.00	5,760.00	19,200.00	48,000
		Ventre Caprino Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Ventre Caprino Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genética	Cabeza	15	15	26	39,600.00	9,900.00	33,000.00	82,500
		Ventre Caprino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	35	35	38	50,400.00	12,600.00	42,000.00	105,000
		Germoplasma	Dosis							-
	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	5	5	25	480,000.00	120,000.00	400,000.00	1,000,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	5	5	45	360,000.00	90,000.00	300,000.00	750,000
		Semental Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Semental Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	6	6	13	48,960.00	12,240.00	40,800.00	102,000
		Ventre Porcino Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Ventre Porcino Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genética	Cabeza	8	8	15	36,480.00	9,120.00	30,400.00	76,000
		Ventre Porcino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	50	50	75	84,000.00	21,000.00	70,000.00	175,000
		Germoplasma	Dosis	5	1	1	253.00	63.00	211.00	527
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0		0	0.00	0.00	0.00	-
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	3	3	8	403,200.00	100,800.00	336,000.00	840,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	9	9	19	777,600.00	194,400.00	648,000.00	1,620,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Abeja reina comercial	Especie	2048	35	35	176,947.00	44,237.00	147,456.00	368,640
		Abeja reina progenitora con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Especie	0		0	0.00	0.00	0.00	-
		Núcleo de abejas	Pieza	1800	35	35	864,000.00	216,000.00	720,000.00	1,800,000

	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	3	3	10	547,200.00	136,800.00	456,000.00	1,140,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto				0.00	0.00	0.00	-
		Semental Equino con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza				0.00	0.00	0.00	-
		Semental Asno Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza				0.00	0.00	0.00	-
		Semental Conejo de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza				0.00	0.00	0.00	-
		Viente Yegua Gestante con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza				0.00	0.00	0.00	-
		Viente Burra Gestante Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza				0.00	0.00	0.00	-
		Viente Mula con Certificación Fenotípica	Cabeza				0.00	0.00	0.00	-
		Viente Coneja Gestante de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza				0.00	0.00	0.00	-
Proyecto Ejecutivo Pecuario	Bovino Leche	Elaboración de Proyecto	Proyecto	2	2	25	48,000.00	12,000.00	-	60,000
	Bovino Carne y Doble Propósito	Elaboración de Proyecto	Proyecto	3	3	30	72,000.00	18,000.00	-	90,000
	Ovino	Elaboración de Proyecto	Proyecto							-
	Caprino	Elaboración de Proyecto	Proyecto							-
	Porcino	Elaboración de Proyecto	Proyecto							-
	Avícola	Elaboración de Proyecto	Proyecto							-
	Apícola	Elaboración de Proyecto	Proyecto							-
	Otras Especies	Elaboración de Proyecto	Proyecto							-
Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuícolas (Subtotal)				9	45	2,287,200	571,800	2,844,004	5,203,004	
Proyecto Productivo	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto	1	1	1	200,000.00	50,000.00	250,000.00	500,000
		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto	1	1	1	200,000.00	50,000.00	250,000.00	
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto							-
	Acuicola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto	2	2	8	400,000.00	100,000.00	500,000.00	1,000,000
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	1	1	12	200,000.00	50,000.00	250,000.00	500,000
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto							-
Proyecto Estratégico	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto	1	1	2	437,600.00	109,400.00	547,000.00	1,094,000
		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto	1	1	1	437,142.00	109,286.00	546,428.00	1,092,856
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto							-
	Acuicola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto							-
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	1	1	8	400,458.00	100,114.00	500,576.00	1,001,148
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto							-
Proyecto Ejecutivo	Pesca	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto							-
	Acuicola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	1	1	12	12,000.00	3,000.00	0.00	15,000
Suma de Proyectos Ejecutivos (Agricultas, Pecuarios, Pesca y Acuicultura) hasta el 0.5%				21	112	494,500	123,625	-	618,125	
Gasto de Programa 1/							4,648,300	1,162,075	-	5,810,375
Gasto de Operación hasta el 4 %							3,956,000	989,000	-	4,945,000
Gasto de Evaluación hasta el 0.7 %							692,300	173,075	-	865,375

Notas y referencias:

/1 Los recursos serán aplicados de conformidad con los artículos 449, 450, 530; 17 y 18 respectivamente, de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas vigentes.

/2 = Los beneficiarios podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de apoyo.

/3 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su apoyo, cualquiera de los conceptos indicados.

Apéndice IV**Estado: Nayarit****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas****Cruzada Nacional Contra el Hambre****(Anexo Técnico de Ejecución 2015, relación de municipios de atención)**

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
015	Santiago Ixcuintla	18,000,000
017	Tepic	9,000,000
009	Del Nayar	5,000,000
005	Huajicori	6,000,000
Total		38,000,000

Apéndice V

Estado: Nayarit

COMPONENTE DE EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (CEIP)

Cuadro de Metas y Montos

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)			
Componente	Actividad/Sistema producto /estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida(Servicio)	Cantidad de Medida	Beneficiarios	De la "SAGARPA" (80%)	Del "Gobierno de Estado" (20%)	Gran Total	
Extensión e Innovación Productiva	Agrícola	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	23	836	3,680,000	920,000	4,600,000	
			Extensionistas con posgrado/ certificado	2	88	384,000	96,000	480,000	
			Coordinadores	1	-	224,000	56,000	280,000	
			Proyectos emergentes de extensión	1	73	320,000	80,000	400,000	
	Ganadera	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	13	472	2,080,000	520,000	2,600,000	
			Extensionistas con posgrado/ certificado	2	87	384,000	96,000	480,000	
			Coordinadores	1	-	224,000	56,000	280,000	
			Proyectos emergentes de extensión	1	66	292,000	73,000	365,000	
	Acuicultura y Pesca	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	6	218	960,000	240,000	1,200,000	
			Extensionistas con posgrado/ certificado	4	174	768,000	192,000	960,000	
			Coordinadores	1	-	224,000	56,000	280,000	
			Proyectos emergentes de extensión	1	64	280,000	70,000	350,000	
	Desarrollo Rural	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	9	290	1,280,000	320,000	1,600,000	
			Extensionistas con posgrado/ certificado	2	87	384,000	96,000	480,000	
			Coordinadores					-	
			Proyectos emergentes de extensión					-	
		Organizar eventos de intercambio de conocimientos y experiencias exitosas	Evento Nacional (RENDRUS)						
			Evento Nacional (PNT)						
			Evento de Exposición Internacional (PNT)					-	
			Otros Eventos Nacionales	1	15	480,000	120,000	600,000	
Eventos Estatales			1	35	96,000	24,000	120,000		
Asistencia a los eventos			Productor		40	480,000	120,000	600,000	
Subtotal			69	2,545	12,540,000	3,135,000	15,675,000		

Gastos de Programa (Operación, Difusión, Supervisión, Evaluación, austeridad)			
Gastos de Operación 3.4%: SAGARPA-SEDER-UR (el monto total se distribuye 2.0% para SEDER y .7% a Delegación de la SAGARPA; .7% a la UR para verificación en campo, gestión y seguimiento del componente mediante tecnologías de información, evaluación de resultados)	448,800	112,200	561,000
Gastos de Supervisión 0.2%: (Dirección General de Planeación y Evaluación _DGPE)	26,400	6,600	33,000
Gastos de PDI (PAP) 0.6%: El recurso federal se transfiere a la Delegación de la SAGARPA	79,200	19,800	99,000
Gastos de Evaluación 0.25%: El recurso federal es operado a nivel central por la DGPE	33,000	8,250	41,250
Gasto de Difusión 0.3%: El recurso federal es operado a nivel central por la CGCS	39,600	9,900	49,500
Decreto de austeridad (.25%)	33,000	8,250	41,250
Subtotal	660,000	165,000	825,000
Gran Total	13,200,000	3,300,000	16,500,000

Apéndice VI
Estado: Nayarit
Montos y Metas Concurrentes de Coussa 2015

MUNICIPIO DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	MUNICIPIO FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA (80%)	Del Gobierno del Estado (20%)	Gran Total (100%)		
DEL NAYAR		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	30	28	\$415,781.00	\$103,945.00	\$519,726.00		
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	2,800		\$1,663,123.00	\$415,780.00	\$2,078,903.00		
HUAJICORI		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	20	35	\$346,484.00	\$86,621.00	\$433,105.00		
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	2,500		\$1,385,936.00	\$346,484.00	\$1,732,420.00		
SANTIAGO IXCUINTLA		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	30	25	\$259,863.00	\$64,966.00	\$324,829.00		
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	2,000		\$1,039,452.00	\$259,863.00	\$1,299,315.00		
TEPIC		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	15	20	\$86,620.00	\$21,656.00	\$108,276.00		
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,500		\$779,590.00	\$194,897.00	\$974,487.00		
	XALISCO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	23	30	\$207,891.00	\$51,973.00	\$259,864.00		
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	3,000		\$1,178,045.00	\$294,511.00	\$1,472,556.00		
	RUIZ	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	20	25	\$194,898.00	\$48,724.00	\$243,622.00		
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	2,500		\$920,118.00	\$230,029.00	\$1,150,147.00		
		Elaboración y puesta en marcha de proyectos (Hasta 6% del presupuesto de inversión autorizado)	Proyecto	6	138	\$552,900.00	\$138,225.00	\$691,125.00		
		Soporte Técnico Operativo (hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)	Enlace COUSSA	1	N/A	\$184,300.00	\$46,075.00	\$230,375.00		
		SUBTOTAL RECURSO DE INVERSIÓN (95%)					\$9,215,001.00	\$2,303,749.00	\$11,518,750.00	
		Gasto de Operación hasta el 4.75 % (De conformidad a los Lineamientos para el ejercicio de los gastos de operación de los programas de la SAGARPA, emitidos por la Oficialía Mayor)	OPERACIÓN DEL EJECUTOR (2%)					\$194,000.00	\$48,500.00	\$242,500.00
			OPERACIÓN DE LA DELEGACIÓN (1.4%)					\$135,800.00	\$33,950.00	\$169,750.00
			EVALUACIÓN (0.25%)					\$24,250.00	\$6,063.00	\$30,313.00
			PDI (0.6%)					\$58,200.00	\$14,550.00	\$72,750.00
			SUPERVISIÓN UR (0.2%) 1/					\$19,400.00	\$4,850.00	\$24,250.00
			DIFUSIÓN (0.3%) 2 /					\$29,100.00	\$7,575.00	\$36,675.00
		SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACIÓN (4.75%)					\$460,750.00	\$115,488.00	\$576,238.00	
		TOTAL						\$9,675,751.00	\$2,419,237.00	\$12,094,988.00

1/ El presupuesto federal para supervisión de la UR, es el único que se concentra, la aportación equivalente del estado la podrá utilizar el ejecutor en su operación.

2/ El presupuesto federal para difusión que retiene la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, es el único que se concentra la SAGARPA, la aportación equivalente del estado la podrá utilizar el ejecutor en su operación.

Apéndice VII
Estado: Nayarit
METAS Y MONTOS POR MUNICIPIO EN EL PESA 2015
ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN EN MUNICIPIOS PESA

NO.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER		No. LOCALIDADES A ATENDER		NÚMERO DE FAMILIAS POR ATENDER	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS		OBRAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA QUE DEN VIABILIDAD A PROYECTOS PRODUCTIVOS		SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.			SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA ESPECIALIZADA COUSSA-PESA			INVERSIÓN TOTAL PESA 2014 [1+2+3+4]
										No. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADR			No. SERVICIOS COUSSA		INVERSIÓN [SUBTOTAL] (4)	
	DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE		No. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (1)	No. PROYECTOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (2)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (3)	ELABORACIÓN DE PROYECTOS	PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS		
1		JALA		13	260	260	\$1,744,600	2	\$1,170,000		13	\$1,300,000	1	1	\$80,520	4,295,120
2		SANTA MARIA DEL ORO		8	160	160	\$1,073,600				8	\$800,000				1,873,600
3		IXTLÁN DEL RÍO		3	60	60	\$402,600				3	\$300,000				702,600
4		AHUACATLAN		1	20	20	\$134,200				1	\$100,000				234,200
5	HUAJICORI		11		220	220	\$1,476,200	2	\$1,125,000		11	\$1,100,000.00	1	1	80520	3,781,720
6		ACAPONETA		14	280	280	\$1,878,650				14	\$1,400,000.00				3,278,650
7	DEL NAYAR		43		860	860	\$5,770,600	4	\$3,011,940		43	\$4,300,000.00	2	2	159036	13,241,576
8	TEPIC		7		140	140	\$939,400				7	\$700,000.00				1,639,400
9		LA YESCA		25	500	500	\$3,355,000	2	\$1,575,000.00		25	\$2,500,000.00	1	1	80520	7,510,520
10		ROSAMORADA		10	200	200	\$1,342,000	2	\$1,170,000.00		10	\$1,000,000.00	1	1	82520	3,594,520
11		RUIZ		7	140	140	\$939,400				7	\$700,000.00				1,639,400
12	SANTIAGO IXCUINTLA		8		160	160	\$1,073,600				8	800000				1,873,600
TOTAL			69	81	3,000	3,000	20,129,850	12	8,051,940	-	150	15,000,000	6	6	483,116	43,664,906

Apéndice VIII

Estado: Nayarit

Cuadro de Metas y Montos del PESA 2015

Programa Integral de Desarrollo Rural			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales					3,000	48,100,000	-	3,138,746	51,238,746

(Subtotal)				3,000	3,000	20,129,850	-	2,244,086	22,373,936
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto	3,000	3,000	20,129,850		2,244,086	22,373,936

(Subtotal)					3,275	16,551,210	-	-	16,551,210
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Servicios	Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.	ADR	6.00	3,000	15,000,000	-	-	15,000,000
	Servicios	Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua (COUSSA) proporcionados por una Agencia especializada COUSSA-PESA, hasta el 6%.	Servicios	12	275	483,116			483,116
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, facilitadores y Agencias COUSSA-PESA, coordinados por las Delegaciones de la Secretaría, hasta el 8% (2)	Servicios	1	3,000	1,068,094			1,068,094

Subtotal (3)					275	8,051,940	-	894,660	8,946,600
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Huajicori	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	10	35	450,000	-	50,000	500,000
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	15,000		675,000	-	75,000	750,000
	Del Nayar	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	35	75	1,575,000	-	175,000	1,750,000
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	31,932		1,436,940	-	159,660	1,596,600
	Jala	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	8	60	360,000	-	40,000	400,000
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	18,000		810,000	-	90,000	900,000
	La Yesca	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	15	40	675,000	-	75,000	750,000
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	20,000		900,000	-	100,000	1,000,000
	Rosamorada	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	12	65	540,000	-	60,000	600,000
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	14,000		630,000	-	70,000	700,000

Gasto de Operación para la Entidad Federativa, hasta el 1.7 %						817,700	-	-	817,700
Gasto de Operación y Supervisión para la Delegación SAGARPA hasta el 1%						481,000	-	-	481,000
(1) Gastos de Operación Unidad Responsable, hasta el 0.7%						336,700	-	-	336,700
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.2%						96,200	-	-	96,200
(1) PDI (incluye PAP) para la Delegación SAGARPA hasta el 0.6 %						288,600	-	-	288,600
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25 %						120,250	-	-	120,250
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3 %						144,300	-	-	144,300
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25 %						120,250	-	-	120,250

(4) Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico, proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA) con fundamento en el Acuerdo de Cooperación Técnica FAO-SAGARPA, hasta el 2% del monto total del PESA autorizado en el PEF.						3,000	962,000	-	962,000
---	--	--	--	--	--	-------	---------	---	---------

Notas y referencias:

(1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 530 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y de los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación 2015.

(2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad. Se asignará hasta el 8% del monto total de recursos programados para el desarrollo de capacidades de la población beneficiaria, con fundamento en el Artículo 179, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2015.

(3) Para registrar los montos y metas programados, deberá utilizar la memoria de cálculo COUSSA-PESA, en la hoja adjunta.

(4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 179 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2015.

Las celdas sombreadas tienen fórmulas con las cuales se calcularán los totales automáticamente, no registre datos en ellas.

Apéndice IX
Estado: Nayarit
Comités Sistemas Producto Agrícolas
Cuadro de Metas y Montos 2015

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)				
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total	
Totales										
Comités Sistemas Producto Agrícolas					70	1,621,750	405,438	0	2,027,188	
Comités Sistemas Producto Agrícolas (Subtotal)					-	1,545,528	386,383	0	1,931,911	
Sistemas Producto	Sistema Producto Aguacate	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	2	10	128,531	32,133	0	160,664	
			Evento							
		Equipamiento	Equipo de cómputo	2		14,240	3,560		17,800	
			Documento	3		8,544	2,136		10,680	
		Comunicación	Evento	2		25,632	6,408	0	32,040	
		Página web	2		12,816	3,204		16,020		
	Sistema Producto Arroz	Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	15		70,247	17,562	0	87,809	
		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	2	10	123,888	30,972	0	154,860	
			Evento							
		Equipamiento	Equipo de cómputo	2		14,240	3,560		17,800	
			Documento	3		8,544	2,136		10,680	
	Sistema Producto Cocco	Comunicación	Evento	2		25,632	6,408	0	32,040	
			Página web	2		12,816	3,204		16,020	
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	15		70,247	17,562	0	87,809	
		Sistema Producto Guanábana	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	2	10	123,888	30,972	0	154,860
				Evento						
	Equipamiento		Equipo de cómputo	2		14,240	3,560		17,800	
			Documento	3		8,544	2,136		10,680	
	Comunicación		Evento	2		25,632	6,408	0	32,040	
		Página web	2		12,816	3,204		16,020		
	Sistema Producto Lima Persa	Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	15		70,247	17,562	0	87,809	
		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	2	10	123,888	30,972	0	154,860	
			Evento							
		Equipamiento	Equipo de cómputo	2		14,240	3,560		17,800	
			Documento	3		8,544	2,136		10,680	
	Sistema Producto Jamaica	Comunicación	Evento	2		25,632	6,408	0	32,040	
			Página web	2		12,816	3,204		16,020	
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	15		70,247	17,562	0	87,809	
		Sistema Producto Melón	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	2	10	97,257	24,314	0	121,571
				Evento						
	Equipamiento		Equipo de cómputo						0	
			Documento						0	
	Comunicación		Evento						0	
		Página web						0		
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6		34,768	8,692	0	43,460	
	Total Gastos de Operación, seguimiento, supervisión y PDI						76,222	19,055	0	95,277
	Gastos de Operación hasta el 4.0%						64,870	16,217	0	81,087
	Gastos de Evaluación externa hasta el 0.7 %						11,352	2,838	0	14,190

Apéndice X

Estado: Nayarit

Comités Sistemas Producto Pecuarios

Cuadro de Metas y Montos 2015

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)			
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Totales									
Comités Sistemas Producto Pecuarios					60	780,000	195,000	0	975,000
Comités Sistemas Producto Pecuario (Subtotal)					-	743,340	185,835	0	929,175
Sistemas Producto	Sistema Producto Apícola	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	35	134,400	33,600	0	168,000
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo	5		32,000	8,000		40,000
			Documento	4		20,000	5,000		25,000
		Comunicación	Evento	5		40,000	10,000	0	50,000
			Página web	2		20,000	5,000		25,000
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	16		125,270	31,318	0	156,588
	Sistema Producto Leche	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	25	134,400	33,600	0	168,000
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo	5		32,000	8,000		40,000
			Documento	4		20,000	5,000		25,000
		Comunicación	Evento	6		40,000	10,000	0	50,000
			Página web	2		20,000	5,000		25,000
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	20		125,270	31,317	0	156,587
Total Gastos de Operación, seguimiento, supervisión y PDI							36,660	9,165	0
Gastos de Operación hasta el 4.0%						31,200	7,800	0	39,000
Gastos de Evaluación externa hasta el 0.7 %						5,460	1,365	0	6,825

Apéndice XI

Estado: Nayarit

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Cuadro de Metas y Montos 2015

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria					
Concentrado Presupuestal 2015					
Montos y Metas del SNIDRUS. Monto en pesos					
SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Monitoreo de Información Agropecuaria	854,000.00	0	854,000.00	Reportes	123
II. Aplicación Geoespaciales	846,000.00	0	846,000.00	Proyectos	9
III. Padrones					
Subtotal					
TOTAL			1,700,000.00		

Apéndice XII

Estado: Nayarit

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
CUADRO DE METAS Y MONTOS 2015

APÉNDICE

NAYARIT

Concentrado Presupuestal					
Componentes	Total por Concepto de Apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Componente de Sanidad					
a. Salud Animal	6,239,196.00	0.00	6,239,196.00	Proyecto	6
b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	Proyecto	6
c. Sanidad Acuicola y Pesquera	5,013,812.00	0.00	5,013,812.00	Proyecto	3
d. Sanidad Vegetal	37,146,773.00	0.00	37,146,773.00	Proyecto	10
e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	4,562,389.00	0.00	4,562,389.00	Proyecto	2
II. Componente de Inocuidad	5,024,900.00	0.00	5,024,900.00	Proyecto	3
III. Componente de Inspección de la Movilización Nacional	3,447,930.00	3,705,000.00	7,152,930.00	Proyecto	1
Subtotal ^{/1}	63,935,000.00	3,705,000.00	67,640,000.00		
Gastos de Operación (5.0%)	3,365,000.00	195,000.00	3,560,000.00		
Subtotal (5.0%) ^{/2}	3,365,000.00	195,000.00	3,560,000.00		
TOTAL	67,300,000.00	3,900,000.00	71,200,000.00	Proyectos	31

/1.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Direcciones Generales del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Dirección General correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

/2.- Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", y los "Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", vigentes, en tanto éstos no cambien.

Salud animal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	3,463,629.00	0.00	3,463,629.00	Proyecto	1
Sanidad Bovina y Bioseguridad	727,477.00	0.00	727,477.00	Proyecto	1
Sanidad Ovina y Caprina y Bioseguridad	228,303.00	0.00	228,303.00	Proyecto	1
Garrapata del género Boophilus spp	52,632.00	0.00	52,632.00	Proyecto	1
Rabia en Bovinos y especies ganaderas	318,505.00	0.00	318,505.00	Proyecto	1
Proyecto de Emergencia Sanitaria	1,448,650.00	0.00	1,448,650.00	Proyecto	1
TOTAL	6,239,196.00	0.00	6,239,196.00	Proyectos	6

Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en aves	920,600.00	0.00	920,600.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en cerdos	710,000.00	0.00	710,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en abejas	79,400.00	0.00	79,400.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en ovinos y caprinos	35,000.00	0.00	35,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la anemia infecciosa equina	35,000.00	0.00	35,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en crustáceos, peces y moluscos	720,000.00	0.00	720,000.00	Proyecto	1
TOTAL	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	Proyectos	6

Sanidad Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Acciones Sanitarias en Peces	537,000.00	0.00	537,000.00	Proyecto	1
Acciones Sanitarias en Crustáceos	3,801,812.00	0.00	3,801,812.00	Proyecto	1
Acciones Sanitarias en Moluscos	675,000.00	0.00	675,000.00	Proyecto	1
TOTAL	5,013,812.00	0.00	5,013,812.00	Proyectos	3

Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos	5,603,549.00	0.00	5,603,549.00	Proyecto	1
Campaña contra la Cochinilla Rosada	4,287,347.00	0.00	4,287,347.00	Proyecto	1
Campaña contra Acaro Rojo de las Palmas	1,840,230.00	0.00	1,840,230.00	Proyecto	1
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	Proyecto	1
Campaña contra plagas reglamentadas del Aguacatero	3,907,000.00	0.00	3,907,000.00	Proyecto	1
Campaña contra Moko del Plátano	692,385.00	0.00	692,385.00	Proyecto	1
Campaña contra Broca del Café	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	Proyecto	1
Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Agave	1,007,756.00	0.00	1,007,756.00	Proyecto	1
Campaña contra pulgón amarillo del sorgo	1,112,344.00	0.00	1,112,344.00	Proyecto	1
Emergencias Fitosanitarias	2,396,162.00	0.00	2,396,162.00	Proyecto	1
TOTAL	37,146,773.00	0.00	37,146,773.00	Proyectos	10

Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Trampeo preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta	562,389.00	0.00	562,389.00	Proyecto	1
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	Proyecto	1
TOTAL	4,562,389.00	0.00	4,562,389.00	Proyectos	2

Inocuidad	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Inocuidad Agrícola	2,436,275.00	0.00	2,436,275.00	Proyecto	1
Inocuidad Pecuaria	922,287.00	0.00	922,287.00	Proyecto	1
Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,666,338.00	0.00	1,666,338.00	Proyecto	1
TOTAL	5,024,900.00	0.00	5,024,900.00	Proyecto	3

Inspección de la Movilización Nacional	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's)	3,447,930.00	3,705,000.00	7,152,930.00	Proyecto	1
TOTAL	3,447,930.00	3,705,000.00	7,152,930.00	Proyectos	1